

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 27 de abril de 2011

10:15 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 27 de abril de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2011.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 2. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Jardines de los Pabellones Ferroviarios* a la zona verde ubicada en la calle Miguel Solás.

Punto 3. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Andrés Saborit Colomer* a un vial del Parque Cuña Verde de Latina.

Punto 4. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Convenio relativo a la "Gestión del Servicio de reutilización de las Aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II".

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 5. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Reglamento por el que se suprime el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 6. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.
- Punto 7. Modificar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.
- Punto 8. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 10. Tener por desistidos de su petición, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 11. Estimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Postas, número 11, promovido por Pansfood S.A. Distrito de Centro.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Carmen, número 14, promovido por La Vieja S.A. Distrito de Centro.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Isabel la Católica, número 19, promovido por Flor Baja Uno, S.A. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 15. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable no Programado 4.10 La Solana de Valdebebas, promovido por la Agrupación Gestora del ámbito. Distrito de Hortaleza.

- Punto 16. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 Muralla, y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.
- Punto 17. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las parcelas situadas en la calle del Tejo, números 1 a 7. Distrito de Arganzuela.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Joaquín María López, número 61, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Chamberí.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle Walia, números 19 y 21, promovido por la Congregación Religiosa Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús. Distrito de Retiro.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida Niceto Alcalá Zamora, número 43, promovido por la Fundación San Pablo Sanchinarro. Distrito de Hortaleza.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Tres, número 2, promovido por la Parroquia de San Cristóbal. Distrito de San Blas.

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable No Programado 4.01 Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas, promovida por la Junta de Compensación del ámbito, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, de conformidad con el informe de la Dirección General de Planeamiento Urbanístico, según lo previsto en el artículo 59, en relación con el 57, de la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 23. Conceder, por unanimidad, la Medalla de la Policía Municipal a la Magistrada, Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, doña Ana Ferrer García.
- Punto 24. Conceder, por unanimidad, la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Real Automóvil Club de Cataluña, don Sebastià Salvadó Plandiura.
- Punto 25. Aprobar, por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro, con la enmienda transaccional introducida por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 26. Asignar, por unanimidad, el nombre de Josefina Aldecoa a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 27. Asignar, por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), el nombre de Ramón Estalella a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 28. Aprobar, por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 392.914,25 euros.

- Punto 29. Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (3), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 1.230.539,48 euros.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 30. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2010, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2011/8000587, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal de Socialista, interesando que, ante la propuesta de modificación del Plan General en lo relativo a las cocheras del metro de Cuatro Caminos, se rectifique con la finalidad de aumentar los equipamientos sociales para vecinos y vecinas de Chamberí y de prever un porcentaje suficiente de viviendas de promoción pública en alquiler.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 32. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000558 formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones previstas a corto plazo por el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ante la situación en la que se encuentra el mercado municipal de la plaza Bami.
- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000559 formulada por el Concejales don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué medidas se han adoptado por el equipo de gobierno, en relación con la planta de tratamiento de áridos existente en la carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,400 que resulta ser colindante con la ciudad escolar de la Comunidad de Madrid compartiendo incluso idéntico acceso al viario aludido.

- Punto 34. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000585 formulada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si “tiene previsto el gobierno municipal conceder la simultaneidad en El Cañaveral para la concesión de las correspondientes licencias de obra para la construcción de viviendas”.
- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000586 formulada por la Concejales doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, sobre distintos extremos relacionados con la subvención recibida del Ayuntamiento de Madrid por la asociación Atria en el año 2009, para la realización de un “proyecto denominado proyectos dirigidos a favorecer la participación social de la mujer”.

Comparecencias

- Punto 36. Se sustancia la comparecencia n.º 2011/8000542, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que exponga la valoración del Equipo de Gobierno de los Programas y actuaciones llevadas a cabo por el Área de Familia y Servicios Sociales durante el mandato 2007-2011.
- Punto 37. Se sustancia la comparecencia n.º 2011/8000580, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Educación y Juventud en materia de Juventud, durante el período comprendido entre los años 2007 a 2011 en la ciudad de Madrid.

Información del equipo de gobierno

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento subterráneo en la parcela delimitada por la avenida de Monforte de Lemos, la calle de La Bañeza, el camino de Ganapanes y la avenida de Betanzos, promovido por INSOC Parking, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Madrid, 27 de abril de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco